



Yanahuara, 20 de abril de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

## PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA

# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 079-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

**Disponen publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 31968, Ley de justicia itinerante para las personas en condición de vulnerabilidad, el Decreto Supremo que lo aprobaría, así como la Exposición de Motivos que lo sustenta**

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 0094-2024-JUS

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
20/04/2024	JUSTICIA	Todas las unidades	<p>Su objetivo es garantizar el efectivo acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad en lugares con escasos recursos económicos o en situación de pobreza extrema.</p> <p>El propósito fundamental de esta ley es asegurar que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso al servicio de justicia con igualdad, sin discriminación por origen, raza, género, orientación sexual, identidad de género, idioma, religión, opinión o condición económica.</p> <p>Además, se busca respetar su identidad étnica y cultural, utilizando su propia lengua.</p>	<p><a href="#">Disponen publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 31968, Ley de justicia itinerante para las personas en condición de vulnerabilidad, el Decreto Supremo que lo aprobaría, así como la Exposición de Motivos que lo sustenta - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 0094-2024-JUS - JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (elperuano.pe)</a></p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA

# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 079-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

## Autorizan reducción del marco presupuestal en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 007. Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL n.º D000064-2024-MIDIS

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
20/04/2024	MIDIS	Sub Gerencia de Bienestar Social	<p>La Resolución Ministerial N° D000064-2024-MIDIS autoriza la reducción del presupuesto asignado al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para el Año Fiscal 2024.</p> <p>Esta medida se toma en el contexto de las disposiciones legales y las necesidades de ajuste presupuestario.</p>	<p><a href="#">Autorizan reducción del marco presupuestal en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 007. Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - RESOLUCION MINISTERIAL - N° D000064-2024-MIDIS - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (elperuano.pe)</a></p>